



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 054/2017
Extraordinaria

Fecha: *Viernes 29/12/2017*
Hora: *1:00 p.m.*
Lugar: *Salón de Consejos – Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 01 en veintitrés mil doscientos y un bolívares con cincuenta y ocho (Bs. 23.201,58); N° 02 en ciento sesenta y ocho mil quinientos setenta y cinco bolívares con cero céntimos (Bs. 168.575,00); N° 03 en doscientos once mil noventa y un bolívares con tres céntimos (Bs.211.091,03); N° 04 en setenta y cinco mil cuatrocientos tres bolívares con cuarenta y siete céntimos (Bs. 75.403,47); N°05 en cuatrocientos treinta y siete mil quinientos setenta y nueve bolívares con once céntimos (Bs. 437.579,11); N° 06 en trescientos noventa y tres mil ciento ochenta y tres bolívares con treinta y nueve céntimos (Bs. 393.183,39); N° 07 en trece mil cuatrocientos ochenta y un bolívares con cuarenta y seis céntimos (Bs. 13.481,46) a nivel de Acciones Centralizadas y Proyectos de la Dirección de Servicios del Ejercicio Fiscal 2017.
2. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 317 en siete millones ochocientos noventa y cinco mil trescientos veinte siete bolívares con ocho céntimos (Bs. 7.895.327,08) a nivel de Acciones Centralizadas de la Dirección de Recursos Humanos del Ejercicio Fiscal 2017.
3. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria N° 112 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2017, en doscientos cincuenta y un millones doscientos quince mil ciento cincuenta y cuatro bolívares con cero céntimos (Bs. 251.215.154,00) según oficio DIR-1178-2017, de fecha 19/12/2017, a los fines de cubrir las insuficiencias presupuestarias por concepto de providencias estudiantiles - servicios de transporte, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del presente Ejercicio Fiscal.
4. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria N° 113 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2017, en cuatrocientos sesenta y seis millones ochocientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y tres bolívares con cero céntimos (Bs. 466.895.693,00) según oficio DIR-1189-2017, de fecha 20/12/2017, a los fines de cubrir las insuficiencias presupuestarias por concepto de providencias estudiantiles - comedor estudiantil, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del presente Ejercicio Fiscal.

Complemento mes de noviembre	412.870.230,00
Complemento mes de diciembre	54.025.463,00

5. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria a nivel de proyectos y/o acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de diciembre



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

de 2017, N° 114 en tres millones setecientos ochenta y cuatro mil treinta y cinco bolívares con doce céntimos (Bs. 3.784.035,12) correspondientes a excedentes de ingresos obtenidos de los cursos de Postgrado desde el 15/12/2017 hasta el 19/12/2017, por motivo del 80% para el Decanato según Normas de los Fondos de Anticipo del Decanato de Postgrado.

6. Consideración de la solicitud de la modificación presupuestaria N° 115 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y/o acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de diciembre del 2017 en novecientos cuarenta y seis mil ocho bolívares con setenta y ocho céntimos (Bs. 946.008,78) correspondientes a excedentes de ingresos obtenidos de los cursos de Postgrado desde el 15/12/2017 hasta el 19/12/2017, por motivo del 20% para la institución según las Normas de los Fondos de Anticipo del Vicerrectorado Administrativo.

7. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria N° 116 por incremento de créditos presupuestarios en diez millones quinientos treinta y un mil seiscientos ochenta y cuatro bolívares con ochenta céntimos (Bs. 10.531.684,80) a nivel a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de diciembre de 2017.

8. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria N° 117 por disminución de créditos presupuestarios en ocho millones trescientos quince mil trescientos sesenta y un bolívares con treinta y ocho céntimos (Bs. 8.315.361,38) a nivel de proyectos y cuentas de egresos al mes de diciembre de 2017.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 01 en veintitrés mil doscientos y un bolívares con cincuenta y ocho (Bs. 23.201,58); N° 02 en ciento sesenta y ocho mil quinientos setenta y cinco bolívares con cero céntimos (Bs. 168.575,00); N° 03 en doscientos once mil noventa y un bolívares con tres céntimos (Bs.211.091,03); N° 04 en setenta y cinco mil cuatrocientos tres bolívares con cuarenta y siete céntimos (Bs. 75.403,47); N°05 en cuatrocientos treinta y siete mil quinientos setenta y nueve bolívares con once céntimos (Bs. 437.579,11); N° 06 en trescientos noventa y tres mil ciento ochenta y tres bolívares con treinta y nueve céntimos (Bs. 393.183,39); N° 07 en trece mil cuatrocientos ochenta y un bolívares con cuarenta y seis céntimos (Bs. 13.481,46) a nivel de Acciones Centralizadas y Proyectos de la Dirección de Servicios del Ejercicio Fiscal 2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 01 en veintitrés mil doscientos y un bolívares con cincuenta y ocho (Bs. 23.201,58); N° 02 en ciento sesenta y ocho mil quinientos setenta y cinco bolívares con cero céntimos (Bs. 168.575,00); N° 03 en doscientos once mil noventa y un bolívares con tres céntimos (Bs.211.091,03); N° 04 en setenta y cinco mil cuatrocientos tres bolívares con cuarenta y siete céntimos (Bs. 75.403,47); N°05 en cuatrocientos treinta y siete mil quinientos setenta y nueve



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

bolívares con once céntimos (Bs. 437.579,11); N° 06 en trescientos noventa y tres mil ciento ochenta y tres bolívares con treinta y nueve céntimos (Bs. 393.183,39); N° 07 en trece mil cuatrocientos ochenta y un bolívares con cuarenta y seis céntimos (Bs. 13.481,46) a nivel de Acciones Centralizadas y Proyectos de la Dirección de Servicios del Ejercicio Fiscal 2017, en los siguientes términos:

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 01							
EJERCICIO FISCAL 2017							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 01				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 01			
DIRECCIÓN DE SERVICIOS				DIRECCIÓN DE SERVICIOS			
ESTRUCTURA: PR0060201				ESTRUCTURA: AC0020106			
FUENTE: OTROS INGRESOS				FUENTE: OTROS INGRESOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	10.12.00.00.00	MATERIALES PARA INSTALACIONES SANITARIA.	23.201,58	403	04.01.00.00.00	ELECTRICIDAD.	23.201,58
TOTAL TRASPASO N° 01 DIRECCIÓN DE SERVICIOS			23.201,58	TOTAL TRASPASO N° 01 DIRECCIÓN DE SERVICIOS			23.201,58

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 02							
EJERCICIO FISCAL 2017							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 02				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 02			
DIRECCIÓN DE SERVICIOS				DIRECCIÓN DE SERVICIOS			
ESTRUCTURA: PR0060201				ESTRUCTURA: AC0020106			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	03.01.00.00.00	MAQUINARIA Y DEMAS EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO.	128.575,00	403	04.01.00.00.00	ELECTRICIDAD.	168.575,00
	03.04.00.00.00	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE ARTES GRAFICAS Y REPUESTOS.	39.000,00				
	09.02.00.00.00	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	1.000,00				
TOTAL TRASPASO N° 02 DIRECCIÓN DE SERVICIOS			168.575,00	TOTAL TRASPASO N° 02 DIRECCIÓN DE SERVICIOS			168.575,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 03							
EJERCICIO FISCAL 2017							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 03				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 03			
DIRECCIÓN DE SERVICIOS				DIRECCIÓN DE SERVICIOS			
ESTRUCTURA: PR0060201				ESTRUCTURA: AC0020106			
FUENTE: CREDITO ADICIONAL				FUENTE: CREDITO ADICIONAL			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	18.01.00.00.00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	211.091,03	403	04.01.00.00.00	ELECTRICIDAD.	211.091,03
TOTAL TRASPASO N° 03 DIRECCIÓN DE SERVICIOS			211.091,03	TOTAL TRASPASO N° 03 DIRECCIÓN DE SERVICIOS			211.091,03



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 04							
EJERCICIO FISCAL 2017							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 04				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 02			
DIRECCIÓN DE SERVICIOS				DIRECCIÓN DE SERVICIOS			
ESTRUCTURA: PR0060201				ESTRUCTURA: AC0020106			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	02.03.00.00.00	ALQUILERES DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES.	715,00	403	04.01.00.00.00	ELECTRICIDAD.	75.403,47
	06.01.00.00.00	FLETES Y EMBALAJES.	24.914,00				
	10.99.00.00.00	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	11.749,00				
	18.01.00.00.00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	38.025,47				
TOTAL TRASPASO N° 04 DIRECCIÓN DE SERVICIOS			75.403,47	TOTAL TRASPASO N° 04 DIRECCIÓN DE SERVICIOS			75.403,47

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 05							
EJERCICIO FISCAL 2017							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 05				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 05			
DIRECCIÓN DE SERVICIOS				DIRECCIÓN DE SERVICIOS			
ESTRUCTURA: PR0060201				ESTRUCTURA: AC0020106			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	02.05.00.00.00	PIEDRA, ARCILLA, ARENA Y TIERRA.	9.999,93	403	04.04.01.00.00	SERVICIO DE TELEFONIA PRESTADOS POR ORGANISMOS PÚBLICOS.	437.579,11
	03.01.00.00.00	TEXTILES.	14.220,00				
	08.03.00.00.00	HERRAMIENTAS MENORES, CUCHILLERÍA Y ARTICULOS GENERALES DE FERRETERÍA	168.501,94				
	10.11.00.00.00	MATERIALES ELECTRICOS	5.357,14				
	10.12.00.00.00	MATERIALES PARA INSTALACIONES SANITARIAS	239.500,10				
TOTAL TRASPASO N° 05 DIRECCIÓN DE SERVICIOS			437.579,11	TOTAL TRASPASO N° 05 DIRECCIÓN DE SERVICIOS			437.579,11

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 06							
EJERCICIO FISCAL 2017							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 06				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 06			
DIRECCIÓN DE SERVICIOS				DIRECCIÓN DE SERVICIOS			
ESTRUCTURA: PR0060201				ESTRUCTURA: AC0020106			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	10.11.00.00.00	MATERIALES ELECTRICOS	6.214,23	403	04.04.01.00.00	SERVICIO DE TELEFONIA PRESTADOS POR ORGANISMOS PÚBLICOS.	393.183,39
	10.12.00.00.00	MATERIALES PARA INSTALACIONES SANITARIAS	60.981,98				
	06.03.00.00.00	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	325.676,71				
	07.04.00.00.00	CEMENTO, CAL Y YESO	25,13				
	08.10.00.00.00	REPARACIÓN Y ACCESORIOS PARA OTROS EQUIPOS	285,34				
TOTAL TRASPASO N° 06 DIRECCIÓN DE SERVICIOS			393.183,39	TOTAL TRASPASO N° 06 DIRECCIÓN DE SERVICIOS			393.183,39



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 07							
EJERCICIO FISCAL 2017							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 07				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 07			
DIRECCIÓN DE SERVICIOS				DIRECCIÓN DE SERVICIOS			
ESTRUCTURA: PR0060201				ESTRUCTURA: AC0020106			
FUENTE: OTROS INGRESOS				FUENTE: OTROS INGRESOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	10.12.00.00.00	MATERIALES PARA INSTALACIONES SANITARIAS	13.481,46	403	04.04.01.00.00	SERVICIO DE TELEFONIA PRESTADOS POR ORGANISMOS PÚBLICOS.	13.481,46
TOTAL TRASPASO N° 07 DIRECCIÓN DE SERVICIOS			13.481,46	TOTAL TRASPASO N° 07 DIRECCIÓN DE SERVICIOS			13.481,46

2. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 317 en siete millones ochocientos noventa y cinco mil trescientos veinte siete bolívares con ocho céntimos (Bs. 7.895.327,08) a nivel de Acciones Centralizadas de la Dirección de Recursos Humanos del Ejercicio Fiscal 2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 317 en siete millones ochocientos noventa y cinco mil trescientos veinte siete bolívares con ocho céntimos (Bs. 7.895.327,08) a nivel de Acciones Centralizadas de la Dirección de Recursos Humanos del Ejercicio Fiscal 2017, en los siguientes términos:

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 317							
EJERCICIO FISCAL 2017							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 317				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 317			
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS				DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			
ESTRUCTURA: AC0020105				ESTRUCTURA: AC0030102			
FUENTE: CREDITO ADICIONAL				FUENTE: CREDITO ADICIONAL			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
407	01.01.75.01.00	SUBSIDIOS A ORGANISMO LABORA Y GREMIAL DOCENTE	1.930.096,23	407	01.01.16.05.00	OTRAS SUBVENCIONES SOCIO ECONOMICAS DEL PERSONAL EMPLEADO, OBRERO Y MILITAR JUBILADO ADMINISTRATIVO.	7.895.327,08
	01.01.75.05.00	SUBSIDIOS A ORGANISMO LABORA Y GREMIAL ADMINISTRATIVOS	4.899.494,01				
	01.01.75.08.00	SUBSIDIOS A ORGANISMO LABORA Y GREMIAL OBREROS	1.065.736,84				
TOTAL TRASPASO N° 317 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			7.895.327,08	TOTAL TRASPASO N° 317 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			7.895.327,08

3. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria N° 112 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2017, en doscientos cincuenta y un millones doscientos quince mil ciento cincuenta y cuatro bolívares con cero céntimos (Bs. 251.215.154,00) según oficio DIR-1178-2017, de fecha 19/12/2017, a los fines de cubrir las insuficiencias presupuestarias por concepto de



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

providencias estudiantiles - servicios de transporte, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del presente Ejercicio Fiscal.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria N° 112 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2017, en doscientos cincuenta y un millones doscientos quince mil ciento cincuenta y cuatro bolívares con cero céntimos (Bs. 251.215.154,00) según oficio DIR-1178-2017, de fecha 19/12/2017, a los fines de cubrir las insuficiencias presupuestarias por concepto de providencias estudiantiles - servicios de transporte, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del presente Ejercicio Fiscal.

4. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria N° 113 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2017, en cuatrocientos sesenta y seis millones ochocientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y tres bolívares con cero céntimos (Bs. 466.895.693,00) según oficio DIR-1189-2017, de fecha 20/12/2017, a los fines de cubrir las insuficiencias presupuestarias por concepto de providencias estudiantiles - comedor estudiantil, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del presente Ejercicio Fiscal.

Complemento mes de noviembre	412.870.230,00
Complemento mes de diciembre	54.025.463,00

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria N° 113 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2017, en cuatrocientos sesenta y seis millones ochocientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y tres bolívares con cero céntimos (Bs. 466.895.693,00) según oficio DIR-1189-2017, de fecha 20/12/2017, a los fines de cubrir las insuficiencias presupuestarias por concepto de providencias estudiantiles - comedor estudiantil, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del presente Ejercicio Fiscal.

Complemento mes de noviembre	412.870.230,00
Complemento mes de diciembre	54.025.463,00

5. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria a nivel de proyectos y/o acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de diciembre de 2017, N° 114 en tres millones setecientos ochenta y cuatro mil treinta y cinco bolívares con doce céntimos (Bs. 3.784.035,12) correspondientes a excedentes de ingresos obtenidos de los cursos de Postgrado desde el 15/12/2017 hasta el 19/12/2017, por motivo del 80% para el Decanato según Normas de los Fondos de Anticipo del Decanato de Postgrado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria a nivel de proyectos y/o acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de diciembre de 2017, N° 114 en tres millones setecientos ochenta y cuatro mil treinta y cinco bolívares con doce céntimos (Bs. 3.784.035,12) correspondientes a excedentes de ingresos obtenidos de los cursos de Postgrado desde el 15/12/2017 hasta el 19/12/2017, por motivo del 80% para el Decanato según Normas de los Fondos de Anticipo del Decanato de Postgrado.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

6. Consideración de la solicitud de la modificación presupuestaria N° 115 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y/o acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de diciembre del 2017 en novecientos cuarenta y seis mil ocho bolívares con setenta y ocho céntimos (Bs. 946.008,78) correspondientes a excedentes de ingresos obtenidos de los cursos de Postgrado desde el 15/12/2017 hasta el 19/12/2017, por motivo del 20% para la institución según las Normas de los Fondos de Anticipo del Vicerrectorado Administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de la modificación presupuestaria N° 115 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y/o acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de diciembre del 2017 en novecientos cuarenta y seis mil ocho bolívares con setenta y ocho céntimos (Bs. 946.008,78) correspondientes a excedentes de ingresos obtenidos de los cursos de Postgrado desde el 15/12/2017 hasta el 19/12/2017, por motivo del 20% para la institución según las Normas de los Fondos de Anticipo del Vicerrectorado Administrativo.

7. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria N° 116 por incremento de créditos presupuestarios en diez millones quinientos treinta y un mil seiscientos ochenta y cuatro bolívares con ochenta céntimos (Bs. 10.531.684,80) a nivel a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de diciembre de 2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria N° 116 por incremento de créditos presupuestarios en diez millones quinientos treinta y un mil seiscientos ochenta y cuatro bolívares con ochenta céntimos (Bs. 10.531.684,80) a nivel a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de diciembre de 2017.

8. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria N° 117 por disminución de créditos presupuestarios en ocho millones trescientos quince mil trescientos sesenta y un bolívares con treinta y ocho céntimos (Bs. 8.315.361,38) a nivel de proyectos y cuentas de egresos al mes de diciembre de 2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria N° 117 por disminución de créditos presupuestarios en ocho millones trescientos quince mil trescientos sesenta y un bolívares con treinta y ocho céntimos (Bs. 8.315.361,38) a nivel de proyectos y cuentas de egresos al mes de diciembre de 2017.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria